

## **BASES DEL CONCURSO DE CREADORES MUSICALES**

### **SOPLO DE LETRAS 2019**

Condiciones específicas y forma de tramitación de las candidaturas que optan al **Concurso de Creadores Musicales** organizado por **Asociación Cultural Uvedevida** dentro del marco **Festival Soplo de Letras 2019**.

#### **Objetivos**

El propósito del concurso es otorgar a talento emergente en Canarias las condiciones necesarias, tanto técnicas como de difusión, para la promoción de su marca o proyecto artístico musical más allá de nuestras fronteras. Además, el concurso queda enclavado dentro del Festival Soplo de Letras en el que se podrá establecer sinergias entre creadores de muy diferentes ámbitos culturales que enriquezcan las propuestas individuales.

#### **Participantes**

- Podrá participar toda persona mayor de edad que así lo desee, independientemente de su nacionalidad o procedencia.
- Los mayores de dieciséis años deberán aportar la conformidad por parte de padre, madre o tutor legal para tal objeto. Dicho documento podrán solicitarlo a través de [soplo@uvedevida.com](mailto:soplo@uvedevida.com).
- Serán aceptadas aquellas candidaturas que cumplan los requisitos aquí recogidos.

#### **Solicitud de preselección.**

Cada creador/a musical tendrá que enviar a la dirección [soplo@uvedevida.com](mailto:soplo@uvedevida.com) el siguiente material:

- Datos de concursante y acompañante/s musicales: nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección física, municipio de empadronamiento y teléfono de contacto.
- Sobrenombre artístico de así poseerlo tanto individual como colectivo.
- Archivos de audio con dos de los cuatro temas que se presentan a concurso, grabados con la misma instrumentación e interpretados como en el directo.
- Archivo de vídeo en formato MP4 con alguno de los cuatro temas a concursar, siguiendo las mismas indicaciones de instrumentación e interpretación que en el directo posterior. Recomendamos presentar el vídeo con la mayor calidad posible ya que será utilizado para la presentación del grupo a través de los canales de comunicación del Festival y organización.
- Documento con la letra de las cuatro canciones que se presentan a concurso, identificadas con el nombre del creador musical o sobrenombre artístico. Las letras deben ser propias de los creadores.
- Documento "Bases" firmado en todas las páginas por el/los creadores musicales como conformidad de lo aquí recogido.

## Condiciones básicas para fase de preselección.

- Los creadores musicales podrán actuar solos o con un máximo de cuatro músicos que los acompañen con cualquier instrumento.
- Los instrumentos utilizados en la fase de preselección deberán ser portados por cada creador musical para la actuación en directo.
- Queda prohibido el uso de *loop station* para la fase de preselección, sólo se permitirá en la fase final o concierto el día **6 de Abril de 2019**.
- Las letras de las canciones presentadas deben ser de creación propia.
- Deberán estar en español al menos tres de las cuatro canciones que se presentan a concurso.
- Cualquier candidatura que no cuente con algún requisito podrá ser eliminada.
- El fallo de jurado será inapelable para cualquiera de las fases.

## Temporalidad

- **1 de Febrero al 14 de Febrero:** El plazo de entrega de las candidaturas para la para fase de preselección.
- **15 de Febrero** se publicarán en el evento de Facebook "Soplo de Letras" y la cuenta de Instagram "@soplodeletras" el vídeo de las candidaturas seleccionadas.
- El orden de actuación se conocerá el **5 de Abril** como resultado de las reacciones acontecidas en las redes sociales (ampliado en metodología del concurso).
- **El 6 de Abril de 2019** será el concurso en la plaza San Pedro de El Sauzal.
- Las candidaturas seleccionadas deberán estar 3 horas antes del inicio del concurso para las pruebas de sonido.
- Los **ganadores** serán conocidos una hora posterior a la finalización del mismo.

## Premios

Se establecen tres premios para la fase final de e)el concurso de Creadores Musicales, Soplo de Letras 2019:

- **Primer premio:** obtiene **500,00 € en metálico**.
- **Segundo premio:** obtiene **300,00 € en metálico**.
- **Tercer premio:** obtiene **100,00 € en metálico**.
- Premio a elegir por colaborador
  - El Espacio *Matrioska* organiza el Festival Reina Loba en Galicia. **El colectivo elegirá a uno de los grupos que pasen a la fase final para actuar en la edición de Agosto de 2019** (quinta edición). El traslado de los creadores elegidos se coordinará con la plataforma Canarias Crea.
  - La productora Arteria Films SL. **concede la grabación de un tema en estudio profesional**, acorde con la elección de Espacio *Matrioska*.
  - La Asociación Cultural *Uvedevida* elegirá a al menos uno de los creadores musicales que pasen a la fase final para **actuación en edición Soplo de Letras 2020**.

## Metodología del concurso

1. Presentación de candidaturas a fase de preselección, dos audios y un vídeo.
2. Selección de candidaturas que pasan a la final, hasta un máximo de diez, por parte de Asociación Cultural *Uvedevida*.
3. Publicación de los vídeos de las candidaturas seleccionadas a través de canales de comunicación propios del festival y de la organización (Facebook e Instagram).
4. Contabilización de reacciones obtenidas, personas alcanzadas, comentarios y número de veces compartido cada vídeo en las redes sociales.
5. Elaboración del orden de actuación en función del punto anterior.
6. Actuación en directo, cuatro temas en total de creación propia.
7. Valoración y veredicto por parte de jurado especializado. El número total de integrantes será tres y se conocerán al menos una semana antes del concurso.

## Sistema de puntuación

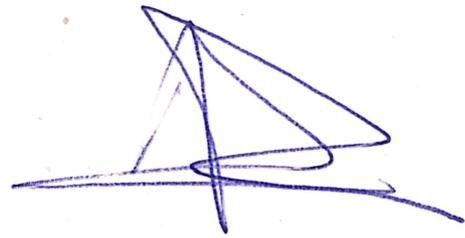
La puntuación máxima a alcanzar será **10 puntos** atendiendo a los criterios de valoración que se dan a conocer a continuación

- **Valor cultural de la propuesta:** hasta un máximo de **3 puntos**.
  - Calidad en la composición de las letras.
  - Variedad del repertorio.
  - Originalidad.
  - Comunicación con el público.
- **Calidad musical:** hasta un máximo de **3 puntos**.
  - Instrumentación adecuada.
  - Sonoridad.
  - Afinación.
  - Utilización de instrumentos correctamente.
  - Calidad de la actuación en directo.
- **Proyección visual:** hasta un máximo de **2 puntos**.
  - Presencia en el escenario.
  - Presencia fuera del escenario.
  - Interpretación.
  - Imagen como producto.
- **Repercusión del trabajo:** hasta un máximo de **2 puntos**. La interacción en redes sociales durante el tiempo que transcurre entre el **15 de Febrero** y el **5 de Abril**, será un medidor para conocer el esfuerzo de cada creador musical por hacer llegar su trabajo. De las interacciones en redes sociales se otorgará una valoración a cada candidatura siendo el máximo 2 puntos. A valorar:
  - Número de personas alcanzadas con el vídeo.
  - Número de veces compartido.
  - Número de reacciones.
  - Número de comentarios.

La puntuación será de acceso público bajo petición formal a la Asociación Cultural

*Uvedevida*. La misma deberá entregar una copia del fallo en el plazo de una semana.

Conociendo las dificultades que hoy presenta el sector cultural para ser reconocidos como creadores, reiteramos que la mayor ambición de *Uvedevida* es la difusión al movimiento musical, ofreciendo una plataforma para que se conozcan las obras del talento emergente en Canarias. Por tanto, la organización renuncia a quedarse con los derechos de los temas que se presenten al certamen.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name of the secretary.

**Secretario: Adrián Rodríguez González**  
**ASOCIACIÓN CULTURAL UVEDEVIDA**